



REVISTA DE DIFUSIÓN ACADÉMICA

ISSN 2718-6318

Año I | Número 3 | Diciembre 2020

# Los ODS y la Agenda 2030: principios humanistas e ius naturalistas a favor de las personas y del desarrollo sostenible

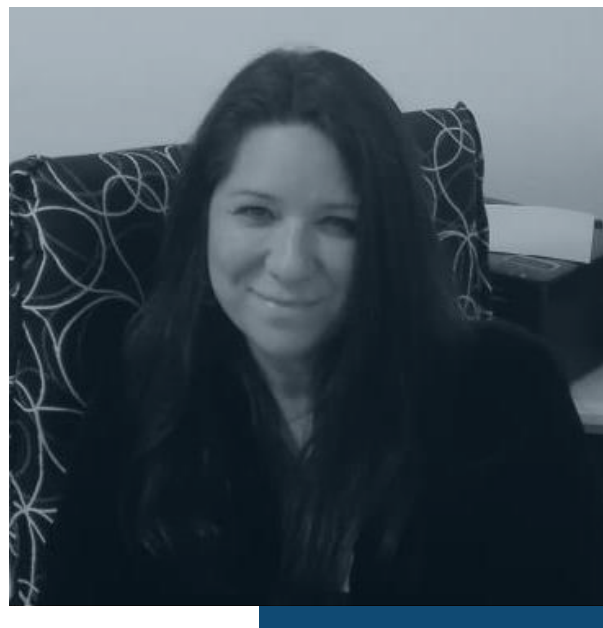
María Victoria Zarabozo Mila <sup>1</sup>

victoriazarabozo@gmail.com

---

<sup>1</sup> Abogada UCA, Especialista en Derecho de los Recursos Naturales UBA, Magister en Medio Ambiente UPV España, Doctora en Ciencias Jurídicas UBA.

*“...se vuelve necesario un diálogo abierto y amable entre los diferentes movimientos ecologistas, donde no faltan las luchas ideológicas. La gravedad de la crisis ecológica nos exige a todos pensar en el bien común y avanzar en un camino de diálogo que requiere paciencia, ascesis y generosidad, recordando siempre que « la realidad es superior a la idea »”.*<sup>2</sup>



## Introducción

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) emergentes del Acuerdo de París del año 2015 en el contexto del P.N.U.M.A. de la Organización de Naciones Unidas, sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordados en la Convención de Cambio Climático celebrada en Rio de Janeiro en 2012. A los fines de su concreción, la agenda 2030 establece los mecanismos que la comunidad internacional debe cumplimentar.

A medida que el análisis de los mismos de nos revela, surge, claramente, la base humanista de este documento emanado de Organización de las Naciones Unidas, que claramente hace una opción por los más débiles, teniendo en cuenta los impactos ambientales para todos los seres humanos y propiciando el verdadero respeto hacia las personas, en tanto entes sustanciales de naturaleza racional, poseedores derechos inalienables e imprescriptibles.

El humanismo, entendido en sentido amplio, cohesiona, en este caso, objetivos comunes con las nociones ius naturalistas más aggiornadas para

---

<sup>2</sup>Punto 201 Laudato Sí.

proteger y valorar al ser humano en sí, a la condición humana en general, sin excepciones de raza, sexo o religión.

El fin es lograr el efectivo ejercicio de los derechos humanos más esenciales. Para ello busca conmover a toda la sociedad promoviendo una acción basada en el principio de generosidad, de compasión y de preocupación por el prójimo.

Los ODS son incuestionables. Su raíz ética basada en los derechos humanos esenciales así los predisponen. Son objetivos tan esenciales para las personas y para los países, que nadie, en la actualidad, controvierte bajo ninguna ideología, la prudencia de su efectiva concreción

Enhorabuena ello ha sucedido, ya que allana los caminos para una efectiva acción.

## 1. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

*«Tanto la experiencia común de la vida ordinaria como la investigación científica demuestran que los más graves efectos de todas las agresiones ambientales los sufre la gente más pobre.»<sup>3</sup>*

*“...hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres.”<sup>4</sup>*

Los ODS son 17 enunciados. Ellos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

---

<sup>3</sup> Conferencia Episcopal Boliviana, Carta pastoral sobre Medio Ambiente y Desarrollo Humano en Bolivia El universo, don de Dios para la vida (2012), 17.

<sup>4</sup> Carta Encíclica Laudato Si, ob.cit. pag. 40.

3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques,

combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Es menester desarrollar en detalle el contenido de los ODS a fin de tener una cabal noción del significado de los mismos y reformular soluciones concretas para el saber. Para ello, debe indagarse en la AGENDA 2030.

Sin perjuicio de ello, y a modo de anticipo, debo mencionar las palabras de Su Santidad Francisco, ya que son sintéticamente precisas:

*“Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior no puede considerarse progreso”.*<sup>5</sup>

## 2. Agenda 2030 y su contenido

*“La ecología estudia las relaciones entre los organismos vivientes y el ambiente donde se desarrollan. También exige sentarse a pensar y a discutir acerca de las condiciones de vida y de supervivencia de una sociedad, con la honestidad para poner en duda modelos de desarrollo, producción y consumo.”*<sup>6</sup>

### **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.**

Se fija como objetivo para 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza

---

<sup>5</sup> Carta Encíclica Laudato Sí, Acápite 194

<sup>6</sup> Laudato Sí, punto 138, 2015

extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)<sup>7</sup>.

Actualmente, 700 millones de personas viven con menos de 1,9 dólares diario<sup>8</sup>. Casi la mitad de la población mundial (3400 millones de personas) vive con menos de USD 5,50 al día.

Menos de USD 1,90 al día refleja la línea de pobreza extrema, USD 3,20 al día refleja las líneas de pobreza en los países de ingreso mediano bajo y USD 5,50 al día representan el parámetro en los países de ingreso mediano alto.

Este objetivo establece la necesidad de Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Se prevé la obligación de garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Incluso se obliga a los Estados a garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

---

<sup>7</sup> El 10 % de la población mundial vivía con menos de USD 1,90 al día en 2015, en comparación con el 11 % en 2013. En 1990 el porcentaje era casi el 36 %.

<sup>8</sup> Banco Mundial Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle (La pobreza y la prosperidad compartida 2018: Armando el rompecabezas de la pobreza).

## **Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

Este objetivo prevé que se debe poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

La noción es poner fin a todas las formas de malnutrición, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Se menciona la importancia de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

Incluso se proyecta aumentar mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Se prevé corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

### **Objetivo 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.**

Este objetivo prevé apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles. También plantea aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo y reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

### **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**

Se prevé asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

### **Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

El objetivo general es poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Esto incluye eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Queda claro que la brutalidad de los flagelos a los que remite este objetivo admite cuestionamiento alguno de ideología alguna. La raíz humanista es incuestionable.

### **Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.**

El objetivo central es que se fija como meta lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

### **Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.**

Este objetivo requiere para el 2030 garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Se hace un gran énfasis en las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y se insta a promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias. Para obtener este objetivo, se prevé ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

### **Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

En este caso, el fin es mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un

crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

El punto 8.2 prevé lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Vemos cuán importante resulta este objetivos a los fines de analizar las posibilidades concretas y conveniencias concretas de los acuerdos

También impone la idea de promover la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Este objetivo puede volverse una clave importante para la región Latinoamericana, en especial el MERCOSUR, en especial por la tendencia a la primarización de la producción que históricamente ha tenido la región.<sup>9</sup>

### **Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

Este objetivo prevé desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

---

<sup>9</sup> Ver entre muchos Gorenstein y Ortíz “El nuevo ciclo de primarización en el Cono Sur latinoamericano. Aportes para una aproximación crítica” Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios N° 46 | 1er. Semestre de 2017, disponible en [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/riear/riear\\_v46\\_n1\\_05.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/riear/riear_v46_n1_05.pdf) , enlace verificado en 16-4-2020

Bértola y José Antonio Ocampo “Una historia económica de américa latina desde la independencia desarrollo, vaivenes y desigualdad” documento electrónico disponible en la pagina <https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/69180/course/section/7665/Bértola%20y%20Ocampo.pdf> enlaces verificados el 13-4-2020.

Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Si hay algo que el MERCOSUR no debe permitir como parte de las imposiciones de la agenda 2030 es la des-industrialización y re-primarización de su producción, no solo porque ello conspira contra sus propios intereses, sino porque esta conducta vulneraría el punto 9.2 de la Agenda 2030.

Por su lado, el punto 9.3 de este objetivo prevé aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

De hecho, el punto 9.4 prevé que, hacia el 2030, los Estados deben modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

El acápite 9.5 prevé el compromiso de aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Queda claro entonces que, a los fines de cumplimentar sus obligaciones internacionales, los países en vías de desarrollo deben tratar de evitar la trampa de la primarización y des-industrialización de sus sistemas productivos.

Si los acuerdos internacionales que Argentina, de manera conjunta o en bloque suscriba, conllevan a las fuerzas productivas locales a este escenario, el mismo será contrario a los objetivos del Desarrollo Sostenible.

### **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países.**

Este objetivo fija la obligación de lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. La intención de este objetivo es potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

### **Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

El objetivo es asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

### **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

Este objetivo tiene como fin lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Se fija la meta de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. Asimismo, se fija como objetivo reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Se insta a los Estados a cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

La intención de este objetivo es gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes. Se insta a los Estados a reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

El resumen adecuado de este objetivo se centra en la cabal protección de la biodiversidad como valor, como objeto de protección e, incluso, como sujeto de derechos. En este último sentido, inclusive dentro de las doctrinas del Buen Vivir, suma qamaña o ñandareko o sumak kawsay como alternativa de esquema cosmológico y legal.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Pocos objetivos son tan importantes como este. Ningún progreso o vida digna puede existir en medio de la guerra, de los procesos de evacuación de refugiados o de simple temor a alguna forma de violencia. Por ello las instituciones públicas deben ser eficaces e inclusivas, proporcionar educación y asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas y comerciales justas y brindar una protección inclusiva y no corrupta.

Sin estos standards mínimos, y sin el acceso a una justicia que efectivamente consolide esta esencial necesidad basal, no podrá existir un verdadero desarrollo humano.

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

Este objetivo prevé fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Prevé a su vez velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados;

También establece la obligación de ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la

deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

El objetivo 17.6 prevé mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

En ese contexto, promueve el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

El acápite 17.9 indica aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur.

El acápite 17.10 prevé promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

El acápite 17.11 prevé aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

El punto 17.12 establece el objetivo de lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos

adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Para finalizar, el acápite 17.15 prevé respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

### 3. Conclusiones

*La lógica compulsiva del lucro ha invadido todas las esferas, sin reparar que los sistemas a lo Ponzi se darán indefectiblemente con el patrimonio natural si el desarrollo no es efectivamente sostenible y que las consecuencias del derrumbe del mismo se medirán en extinción de la vida.<sup>10</sup>*

En definitiva, queda claro que, según las prescripciones de los ODS los países en vías de desarrollo poseen una gran gama de derechos reconocidos en los textos y una gran gama de beneficios de los que pueden abreviar. Los mismos tienen su base en una ética humanista en sentido amplio compartida por las corrientes filosóficas ius naturalistas.

La acción para mejorar las grandes injusticias que padece la humanidad y mitigar los riesgos futuros es imperiosa.

No puede pasar desapercibido, bajo pena esterilizar esfuerzos de teorías generales sin un contexto de aplicación concreta, la gran crisis de la pandemia mundial del COVID 19 en plena evolución y el lastre de muertes más importantes de las que la historia post moderna tenga memoria reciente.

Esta crisis biológica desatada en el año 2020 demostró no solo que los desmanejos ambientales, fitosanitarios, zoonóticos, sanitarios y/o biotecnológicos inadecuados alejados de los principios éticos morales pueden generar grandes desastres incontrolables.

---

<sup>10</sup> Zarabozo Mila, María Victoria. Principios Rectores en Materia Ambiental de Recursos Naturales en General e Hidrocarburífera en Particular. El control de Constitucionalidad y Criterios de la C.S.J.N de 1875-2010. Lajouane, Buenos Aires, 2014.



Ello, ya que es muy probable que la humanidad se encuentre ante un punto de inflexión histórico en el que, la cuestión ambiental y de desarrollo sostenible sea, por fin, un verdadero eje de toma de decisiones reales sobre la base de ética y la buena fe, clausurando y eludiendo los discursos vacíos y políticas implementadas en las antípodas de los fines declarados.

Por ello, es aquí y ahora cuando es importante recalcar que, las normas ambientales con verdaderos vectores de un eficaz desarrollo sostenible. Ellas deben ser implementadas sin ingenuidad dado que son los verdaderos instrumentos de transformación tanto del contexto natural que permita la vida en el planeta, como social que garantice que esa vida sea digna, equitativa y salubre.

Quizás la lección más importante de la pandemia de COVID 19 desatada en 2020 con una fuerza inusitada sobre toda la humanidad sea esencialmente una.

**Que el hombre no puede evitar aquello que se desata con la fuerza incontrolable de la naturaleza en acción y de su propia frágil biología frente a ella.**

Los tiempos de re pensar y de cambiar conductas sobre la base de la ética, la cooperación y la solidaridad se imponen.